

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Granjuela**

Núm. 4.879/2012

**Anuncio de aprobación provisional**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de julio de 2012, acordó la aprobación provisional de la modificación de varias Ordenanzas Fiscales reguladoras de Tasas e Impuestos Municipales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real

Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En La Granjuela, 16 de julio de 2012.- El Alcalde, Fdo. Maximiano Izquierdo Jurado.